



## REGLAMENTO CORRIDA ANIVERSARIO

### Edición 2022

**ORGANIZA:** Dirección de Deportes de la Municipalidad de General Roca

**LUGAR DE CONCENTRACION:** Pista de Atletismo.

**LARGADA:** Domingo 04 de Septiembre del 2022

**HORARIOS:**

- **Infantiles: 10 hs (en Pista de Atletismo).**
- **Corrida 5k y 10k: 11:00 Hs.**
- **Caminata familiar: 12:00 Hs (incluye también a los participantes de la Corrida Infantil).**

### **DE LA INSCRIPCION**

La inscripción se llevará a cabo desde el 1/08/22 al 26/08/22, se puede realizar en forma presencial dirigiéndose a la oficina de deportes en calle Gadano y Don Bosco o por e-mail a [deportesyrecreacion@generalroca.gob.ar](mailto:deportesyrecreacion@generalroca.gob.ar). El costo será de \$1.000,00 (Pesos Un mil) por persona, todas las categorías y distancias de la modalidad competitiva, incluye la remerá, seguro de accidentes personales, hidratación y medalla finisher.

Corrida Infantil (5 a 14 años) su inscripción es gratuita, incluye remerá y medalla de participación. Caminata familiar su inscripción es gratuita y habrá remeras para los primeros **1.000** inscriptos.

**El cierre de inscripción se realizara el día 26 de Agosto** de 2022, en la Dirección de Deportes de la Municipalidad de General Roca, calle Gadano y Don Bosco a las 13:00 hs.

Para aquellas/os atletas no residentes en la Ciudad, deberán hacerlo, en los plazos mencionados, por e-mail a [deportesyrecreacion@generalroca.gob.ar](mailto:deportesyrecreacion@generalroca.gob.ar), adjuntando la ficha de inscripción presente en el sitio web: <http://www.generalroca.gov.ar/>

**RETIRO DE KIT:** En Polideportivo Gimena López (Maipú y Palacios)

- **ATLETAS DE GENERAL ROCA (10k, 5k e infantiles): SÁBADO 03 DE SEPTIEMBRE, DESDE LAS 09:30 Hs a 12:00 Hs y de 18 A LAS 20:30 HS.**
- **ATLETAS DE OTRAS LOCALIDADES (10k, 5k e infantiles): DOMINGO 04 DE SEPTIEMBRE DESDE 8:30 Hs A 09:30 Hs en Polideportivo Gimena López.**
- **CAMINATA FAMILIAR: DOMINGO 04 DE SEPTIEMBRE de 09:30 a 11:30 Hs.**

Para ello deberán concurrir con el comprobante de inscripción emitido por la Dirección de Deportes pagado.



### DE LA CATEGORIAS Y CLASIFICACIONES

#### **DISTANCIAS INFANTILES:**

5-6-7 AÑOS: 50 Mts.

8-9 AÑOS: 60 mts.

10-11-12 AÑOS: 80 Mts

13-14 años: 100 Mts.

#### **CORRIDA 10K y 5K**

La Competencia tendrá **Dos (2)** clasificaciones diferentes:

- La primera denominada **GENERAL**, en donde los 5 primeros varones y las 5 primeras damas entre todas las categorías, recibirán premiación en dinero y trofeos.
- La otra premiación será **POR CATEGORIAS**, en donde las/os tres primeras/os de cada una de ellas recibirán premiación en copas.

Las/os atletas que estén incluidos dentro de la premiación **GENERAL** y reciban premios en efectivo **NO PODRÁN** participar de la premiación en las **CATEGORIAS**, dejando su lugar al que continúe en el orden de llegada dentro de la misma.

#### **ATLETAS DE ROCA**

Aquellas/os atletas que tengan domicilio en la ciudad de Gral Roca participarán de una **premiación especial** con trofeos tanto para los participantes de los 10k como los de 5k.

En la mencionada premiación estarán incluidas las 5 (cinco) primeras damas y los 5 (cinco) primeros caballeros y que se encuentren domiciliados en la ciudad de General Roca en cada distancia.

Los límites de las categorías, serán los años cumplidos a la fecha de la competencia (04 de Septiembre de 2022).

Requisitos para poder inscribirse en la categoría juvenil (masculina o femenina), en la carrera competitiva de 10Km, se deberá presentar: Certificado médico que indique además del apto físico que dicha persona está en condiciones óptimas de salud para poder correr esa distancia de carrera, autorización del padre, madre o tutor y un breve curriculum deportivo (informe de cuanto hace que está entrenando, si ha participado o no anteriormente en pruebas de esta distancia o más y si es deportista federado o no).

El tiempo total de cada participante es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta que se traspasa totalmente la línea de meta.



# Corrida Aniversario de Roca

## Septiembre 2022

### CATEG: 10 kms

CATEG. MASCULINAS	EDADES	CATEG FEMENINAS	EDADES
JUVENIL MASC	16 – 19 AÑOS	JUVENIL FEM	16 – 19 AÑOS
MAYOR "A"	20 – 29 AÑOS	DAMAS "A"	20 – 29 AÑOS
MAYOR "B"	30-34 AÑOS	DAMAS "B"	30 – 34 AÑOS
PRE-VETERANOS	35 – 39 AÑOS	DAMAS "C"	35 – 39 AÑOS
VETERANOS "A"	40 - 44 AÑOS	DAMAS "D"	40 – 44 AÑOS
VETERANOS "B"	45 – 49 AÑOS	DAMAS "E"	45 – 49 AÑOS
VETERANOS "C"	50 – 54 AÑOS	DAMAS "F"	50 – 55 AÑOS
VETERANOS "D"	55 – 59 AÑOS	DAMAS "G"	55 – 59 AÑOS
VETERANOS "E"	60 - 64 AÑOS	DAMAS "H"	60 - 64 AÑOS
VETERANOS "F"	65 Y MÁS AÑOS	DAMAS "I"	65 Y MÁS AÑOS
PREMIO ATLETAS DE ROCA	TODAS CATEG.	PREMIO ATLETAS DE ROCA	TODAS CATEG.

### CATEG: 5 kms

CATEG. MASCULINAS	EDADES	CATEG FEMENINAS	EDADES
JUVENIL MASC	15 – 19 AÑOS	JUVENIL FEM	15 – 19 AÑOS
MAYOR "A"	20 – 29 AÑOS	DAMAS "A"	20 – 29 AÑOS
PRE VETERANOS	30-39 AÑOS	DAMAS "B"	30 – 39 AÑOS
VETERANOS "A"	40 - 49 AÑOS	DAMAS "C"	40– 49 AÑOS
VETERANOS "B"	50 – 59 AÑOS	DAMAS "D"	50 – 59 AÑOS
VETERANOS "C"	60 Y MÁS AÑOS	DAMAS "E"	60 Y MÁS AÑOS
ATLETAS C/DISCAPACIDAD	LIBRE	ATLETAS C/DISCAPACIDAD	LIBRE

### DE LA COMPETENCIA

La Corrida Aniversario es una competencia **NO FEDERADA**, de libre participación y que no se llega por rendimiento deportivo, ni otorga puntaje para ninguna clasificación ni federación alguna.

La/El participante tiene la obligación de conocer y respetar las reglas de competición, recorrido y las instrucciones de los responsables de la prueba.

La/El participante es responsable de su propio equipo y deberá utilizar, sin modificar, todas las prendas, dorsales y elementos de identificación proporcionados por la Organización. La sanción por no cumplir esta regla es la descalificación.

El dorsal para el torso deberá ser completamente visible y será obligatorio llevar los dorsales sujetos por sus cuatro esquinas. Los dorsales deberán colocarse de manera que sean completamente visibles durante toda la competición. La sanción para la infracción a este apartado será la advertencia y si no se rectifica, la descalificación.

La **competencia** estará a cargo de: La Directora de Deportes y los Fiscales designados, quienes decidirán sobre reclamos, penalidades, etc.

### El equipamiento obligatorio para el pedestrismo consiste en

- Uso de la sudadera o remera otorgada por la organización, quedando liberado las prendas que se puedan llegar a usar debajo de esta. Está prohibido correr con el torso desnudo.
- Número de competencia en la sudadera.
- Está prohibido el uso de audifonos, mp3, celulares, etc.
- Está prohibido el uso de recipientes de vidrio en el recorrido del circuito



# Corrida Aniversario de Roca

## Septiembre 2022

### DE LA PREMIACION

**EN EL PODIO:** Todo/a competidor/a que se haya adjudicado el derecho de recibir algún premio, deberá hacerlo personalmente quedando liberado el uso de las prendas a fin de que puedan cumplir con posibles contratos publicitarios que pudiesen tener.

### CORRIDA 10 Kms

#### **EN COPAS:**

GENERALES FEM:	Del 1º al 5º lugar.
GENERALES MAC:	Del 1º al 5º lugar.
ATLETAS ROQUENSES FEM:	Del 1º al 5º lugar.
ATLETAS ROQUENSES MASC:	Del 1º al 5º lugar.
CATEGORÍAS FEMENINAS:	Del 1º al 3º lugar.
CATEGORÍAS MASCULINAS:	Del 1º al 3º lugar.

**EN EFECTIVO: Solo para la General de la Prueba.**

General Masculina		General Femenina	
1º	\$17.000,00	1º	\$17.000,00
2º	\$15.000,00	2º	\$15.000,00
3º	\$13.000,00	3º	\$13.000,00
4º	\$11.000,00	4º	\$11.000,00
5º	\$10.000,00	5º	\$10.000,00

### CORRIDA 5 Kms

#### **EN COPAS:**

GENERALES FEM:	Del 1º al 5º lugar.
GENERALES MAC:	Del 1º al 5º lugar.
ATLETAS ROQUENSES FEM:	Del 1º al 5º lugar.
ATLETAS ROQUENSES MASC:	Del 1º al 5º lugar.
CATEGORÍAS FEMENINAS:	Del 1º al 3º lugar.
CATEGORÍAS MASCULINAS:	Del 1º al 3º lugar.

**EN EFECTIVO: Solo para la General de la Prueba.**

General Masculina		General Femenina	
1º	\$9.000,00	1º	\$9.000,00
2º	\$8.000,00	2º	\$8.000,00
3º	\$7.000,00	3º	\$7.000,00
4º	\$6.000,00	4º	\$6.000,00
5º	\$5.000,00	5º	\$5.000,00

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será potestad de la Municipalidad de General Roca a través de su Directora de Deportes determinar al respecto y su decisión inapelable.